

## IMPULSO A LA DEMOCRATIZACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS A TRAVÉS DE METAS DE COBERTURA

Existe un consenso casi generalizado sobre las bondades de la inclusión financiera para la reducción de la pobreza en los países; un mayor nivel de inclusión financiera se relaciona con incrementos del bienestar de la población, la reducción de la probabilidad de caer en pobreza, aumenta la productividad y genera un impacto positivo relevante en la economía de una nación. Una de las principales dimensiones de la inclusión financiera<sup>1</sup> es el acceso a los servicios financieros,<sup>2</sup> aspecto en el que esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en línea con la política financiera adoptada en las últimas gestiones, viene trabajando de manera sostenida desde principios de este decenio con muy buenos resultados.

A fin de profundizar el acceso a los servicios financieros, en la gestión 2010, mediante Circular ASFI 53/2010, ASFI estableció «metas de bancarización»<sup>3</sup>; medida que tuvo como objetivo llegar con servicios financieros a la mayor cantidad posible de localidades con más de 2000 habitantes. La aplicación de esta disposición, que requirió la participación activa de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), tuvo un impacto positivo en el nivel de cobertura geográfica de servicios financieros en el país, ya que se experimentó un crecimiento promedio de 13 municipios por año en el nivel de cobertura. Esto significó pasar de 113 municipios que contaban con algún tipo de Punto de Atención Financiera (PAF) en 2010 a 158 en 2014 (incremento de 40%).

Continuando con la línea señalada en el párrafo precedente, la legislación más reciente como la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF) de 21 de agosto de 2013, la Ley N° 650 “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025” de 19 enero de 2015, la Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016 y el Decreto Supremo N° 3033 de 28 de diciembre de 2016, estableció el objetivo de que todos los municipios del país cuenten, hasta el 2025, con al menos un PAF dentro de sus límites territoriales. Una meta intermedia, también enmarcada en las disposiciones legales señaladas, es contar con presencia física de PAF de entidades financieras en el 75% de los municipios de Bolivia hasta el 2020.

Desde la gestión 2017, considerando lo señalado en el Decreto Supremo N° 3033 y la Sección 5, Capítulo VIII, Título III, Libro 1° del Reglamento para Puntos de Atención Financiera y Puntos Promocionales de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), mediante la aplicación de criterios estadísticos que consideraron variables relevantes de las EIF,<sup>4</sup> ASFI determinó las metas de cobertura

---

<sup>1</sup> Si bien no existe una definición consensuada de la inclusión financiera, todas las definiciones siempre incluyen al acceso y el uso como sus principales dimensiones.

<sup>2</sup> Se entiende por acceso a la penetración geográfica de la infraestructura (física o digital) del sistema financiero para ofrecer productos y servicios financieros, es decir, la disposición de puntos de encuentro entre la población y las instituciones financieras.

<sup>3</sup> El término bancarización es usado en Latinoamérica para referirse también a algunas dimensiones de la inclusión financiera como ser el acceso y uso de los servicios financieros. A través de las «metas de bancarización» se fortaleció principalmente la cobertura de servicios financieros en el país.

<sup>4</sup> Según lo señalado en la legislación sobre el tema, se fijaron metas a determinadas entidades de los siguientes tipos de entidad: Bancos Múltiples, Bancos PYME, Bancos Público, Banco de Desarrollo Productivo e Instituciones Financieras de Desarrollo.

de servicios financieros para la gestión 2017, centrándose en municipios que no cuentan con oferta de servicios financieros dentro de sus límites territoriales.

Dando cumplimiento a las citadas metas, durante la gestión 2017 las EIF efectuaron la apertura de 22 puntos de atención financiera (entre oficinas externas, puntos de atención corresponsal no financiero, agencias fijas, oficinas feriales recurrentes y agencias móviles) en municipios en los que se tenía nula cobertura de servicios financieros. Los 22 municipios beneficiados se ubican en el área rural y tienen actividades predominantemente agrícolas y pecuarias (Tabla 1), distribuyéndose en 8 de los 9 departamentos de Bolivia de la siguiente manera: La Paz (8), Cochabamba (5), Chuquisaca (4), Santa Cruz (2), Oruro (1), Potosí (1) y Beni (1).

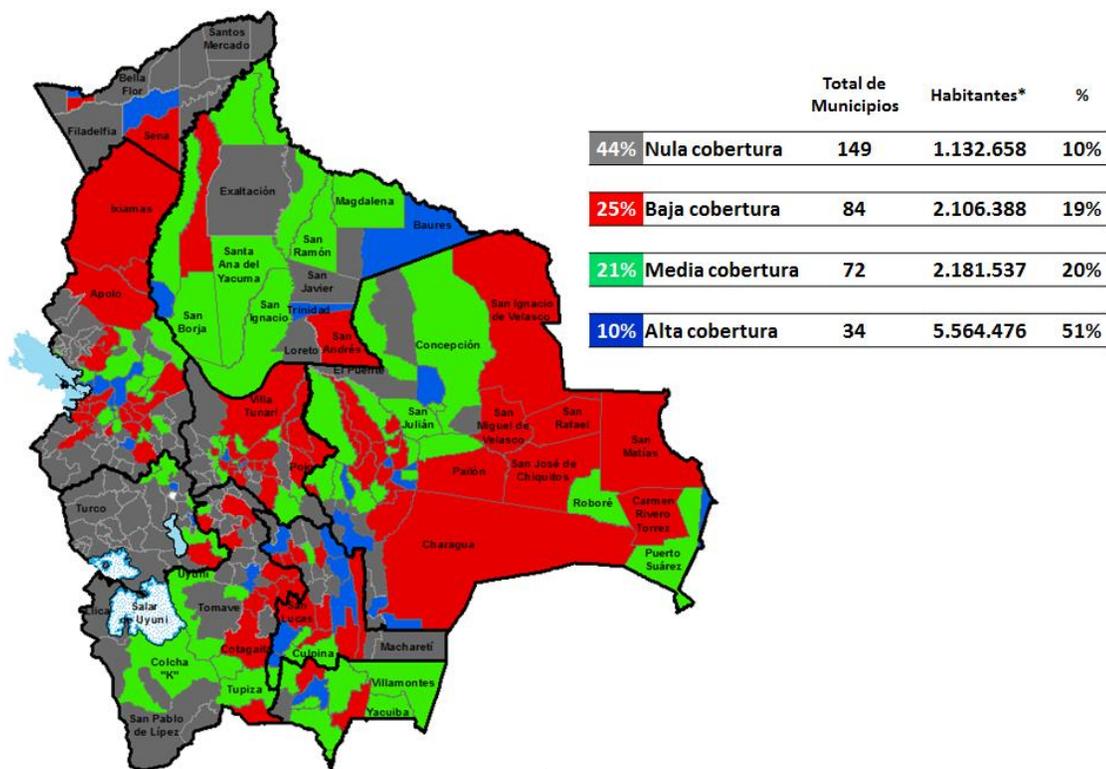
**Tabla 1**  
**Municipios beneficiados por la apertura de PAF en el marco del cumplimiento de las metas de cobertura de servicios financieros en la gestión 2017**

DEPARTAMENTO	LA PAZ	COCHABAMBA	CHUQUISACA	SANTA CRUZ	ORURO	POTOSÍ	BENI
<b>MUNICIPIOS BENEFICIADOS</b>	PALCA	ARBIETO	YAMPARÁEZ	SAN RAFAEL	ANTEQUERA	SAN PEDRO DE BUENA VISTA	SAN ANDRÉS
	YANACACHI	VILLA RIVERO	VILLA ABECIA	MIGUEL DE VELASCO			
	SAN PEDRO DE TIQUINA	SANTIVAÑEZ	VILLA VACA GUZMÁN (MUYUPAMPA)				
	HUARINA	TOLATA	SAN PABLO DE HUACARETA				
	LAJA	SHINAHOTA					
	HUATAJATA						
	LURIBAY						
	CHUA COCANI						
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero  
Elaboración: Dirección de Estudios y Publicaciones

Con los avances obtenidos hasta la gestión 2017, un total de 190 municipios cuentan con al menos un PAF para realizar transacciones financieras. Esta cantidad de municipios representa aproximadamente el 56% del número total existente en el país, en términos de población concentra el 90% de habitantes (Mapa 1).

**Mapa 1**  
**Cobertura geográfica de servicios financieros por municipios**  
**(Al 31 de diciembre de 2017)**



\* Proyección poblacional al 2016, fuente INE.

El proceso de avance en la profundización de los niveles de acceso a los servicios financieros, conforme lo prevé la legislación, continuará en las siguientes gestiones, previéndose que, hasta la mitad de la siguiente década, todos los municipios de Bolivia cuenten con al menos un PAF. Esto, sin duda, se constituirá en un hito relevante para la inclusión financiera en el país y en conjunto con otros elementos, como la aplicación del avance tecnológico por parte de las EIF, permitirá incrementar la democratización de los servicios financieros en beneficio de toda la población.